

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso d), de la Ley interna del Congreso establece como Comisión Ordinaria la de Administración, la cual habrá de emitir dictámenes, informes, opiniones o resoluciones en términos de las disposiciones aplicables, asimismo, deberá ser el vínculo con la Administración Pública, con el fin de promover la modernización y control de los procesos para una gestión eficiente y de uso racional de los recursos, otorgando un mejor servicio a la ciudadanía.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se integraron las Comisiones y Comités, por lo que, tratándose de la Comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTA	DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA	MORENA
SECRETARIA	DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL	DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA	MORENA
VOCAL	DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA	MORENA
VOCAL	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN

Cabe señalar que, el Diputado Mauricio Alonso Hernández Gaytán, asumió su cargo en su carácter de suplente del Diputado Juan Ovidio García García, tomando la protesta constitucional el día del mes de 28 del enero, motivo por el cual, se modificó la integración de las Comisiones, mediante el Punto de Acuerdo 65-482.

Por su parte, el Diputado Marte Alejandro Ruiz Nava, suplente del Diputado José Braña Mojica ha tomado su encomienda como legislador en dos periodos distintos, el primero de ellos que comprende del día 30 de septiembre del 2021, fecha en que tomó protesta, concluyendo el 16 de marzo del mismo año. Se reincorporó de nueva cuenta el 24 de junio del actual, y solicitando licencia nuevamente el día 29 de agosto del 2024

Derivado de lo anterior, esta Comisión quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTA	DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA	MORENA
SECRETARIA	DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL	DIP. MARTE ALEJANDRO RUIZ NAVA	MORENA
VOCAL	DIP. MAURICIO ALONSO HERNÁNDEZ GAYTAN	MORENA
VOCAL	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	12/12/2023	14:30 hrs	Sala de Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas
2	29/02/2024	16:00 hrs	Sala de Independencia	Comparecencia Doctora Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
3	04/03/2024	14:00 hrs	Sala de Independencia	Comparecencia Secretaria de Economía
4	13/05/2024	10:30 hrs	Sala de Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Tránsito; de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas; y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo, se reunió en 4 ocasiones y se dictaminaron 2 asuntos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ursula Patricia Salazar Mojica', written over the printed name.

**DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA
PRESIDENTA**